CIRCULAR DRH/033/2015

Se hace de su conocimiento a todos los titulares de área, administrativos y servidores públicos del Gobierno Municipal de Guadalajara, que una vez adquiridos más de seis meses consecutivos de servicio tendrán derecho a disfrutar del periodo vacacional de invierno 2015, el cual será a partir del día lunes 21 de diciembre de 2015 regresando a laborar el día miércoles 06 de enero de 2016.

Cabe mencionar que los servidores públicos que por necesidades del servicio no puedan tomar lo días antes mencionados para este periodo invierno 2015, disfrutarán de éste posteriormente, lo anterior de conformidad al artículo 40 de la Ley Para Los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y a los artículos 37, 38 y 39 de las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Así mismo se les solicita enviar a la Dirección de Recursos Humanos un listado del personal a su cargo que realizará guardias para la tramitación de los asuntos pendientes y del personal que tomará sus vacaciones, conforme al siguiente formato;

	A COORDINACIÓN) A DEPENDENCIA)	
Número de empleado	Días tomados de Nombre del empleado	Días realizados de Guardías
1234567	Lozano Carrillo Rose Guadal pe 0	10
· ·		

Agradezco su atención y le expreso mi más alta consideración quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, me despido de usted no sin antes desearle unas excelentes fiestas en compañía de sus seres queridos.

A t e n t a m e n t e Guadalajara, Jalisco, 93 de diciembre de 2015

ALEXANDRA MORGADO SÁNCHEZOS HUTTEROS

DIRECTOR DE RECÚRSOS HUMANOS